

RESOLUCION DE RECTORÍA No.140 (18 de julio de 2013)

Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el segundo periodo académico de 2013, a estudiantes de la Sede Ocaña.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el primer semestre del año 2013.

Que el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, artículos 66, 67 literal a) y 69 literal a) y el Parágrafo que le corresponde, artículo 71 en su Parágrafo 1, establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos.

Que el Consejo Académico en reunión del 3 de julio de 2013 y según acta No. 131, determinó otorgar becas a los estudiantes que obtuvieron los 3 promedios más altos de los programas académicos ofertados en la Sede de la FESC en Ocaña, durante el primer semestre de 2013.

Que las Coordinadoras de los Programas Tecnología en Negocios Internacionales, Tecnología en Diseño Publicitario, y el ciclo profesional en Administración de Negocios Internacionales, se reunieron para analizar los promedios de los estudiantes de la FESC Sede Ocaña, resultando favorecidos con la beca por rendimiento académico en razón a que presentaron los promedios más altos, los siguientes estudiantes:

ALVAREZ BAYONA LINA MARCELA identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.091.667.390,
LOBO DURAN YAISON DUVAN identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.064.838.672,
JACOME GARZON FREDY identificado con Cédula de Ciudadanía No.88.284.064, del programa Tecnología en Diseño Publicitario.

Que los estudiantes de los programas Gestión de Negocios Internacionales y Administración

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 140 (18 de julio de 2013)

2

de Negocios Internacionales, no alcanzaron el promedio mínimo exigido por la FESC para acceder a la beca por alto rendimiento.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder beca a los estudiantes de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., Sede Ocaña que obtuvieron los tres mejores promedios por rendimiento académico en el primer período académico de 2013, así:

PROGRAMA	JORNADA	NOMBRE	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA DISEÑO PUBLICITARIO	DIURNA	ALVAREZ BAYONA LINA MARCELA	I	4.60	1	50%
		LOBO DURAN YAISON DUVAN	I	4.34	2	30%
		JACOME GARZON FREDY	I	4.24	3	20%

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma a la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica de cada uno de los estudiantes. Cada estudiante presentará copia de esta Resolución, como soporte para el descuento en el momento de su matrícula.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de julio de 2013


CARMEN CECILIA QUÉRO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General